



ACUERDO 374
CONSEJO DE FACULTAD
9 de agosto de 2021

Por el cual se fija el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre académico 2021 -2.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado.
2. Que, en el mes de marzo del año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y la Presidencia de la República expidió órdenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas; situación que afectó el desarrollo normal de los semestres académicos desde dicha fecha.
3. Que las garantías académicas ofrecidas durante la pandemia fueron definidas en las Resoluciones Académicas 3415 del 30 de abril de 2020 y 3428 del 23 de julio de 2020, para los semestres 2019-2, 2020-1 y 2020-2, la Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de 2020, para el semestre 2021-1, y la Resolución Académica 3522 del 05 de agosto de 2021, para el semestre 2021-2.
4. Que actualmente se encuentra una cohorte de estudiantes, que fueron admitidos para iniciar su formación como odontólogos, para el semestre 2021-2, mediante examen de admisión que presentaron en el mes de julio de 2021.
5. Que en la Facultad de Odontología actualmente se están desarrollando simultáneamente los semestres 2020-1 y 2021-1. Del semestre 2020-1 se están resolviendo algunos cursos declarados incompletos, por la dificultad de desarrollar las prácticas formativas, presencialmente, debido a la pandemia.

6. Que el Consejo de Facultad, en la sesión 596 del 9 de agosto de 2021, estudió las diferentes situaciones que deben tenerse en cuenta para la programación del calendario 2021-2, así:
 - a. Sigue vigente la declaración de emergencia sanitaria y la pandemia por Covid 19, continua.
 - b. Sigue existiendo una significativa discrepancia entre la teoría y la práctica, que hace que los estudiantes estén matriculados en dos semestres, uno superior de teoría y otro de nivel inferior en el que se desarrollan las prácticas formativas, discrepancia que tiene una alta injerencia en nuestro propósito de ofrecer una formación de calidad.
 - c. Los cursos declarados incompletos del semestre 2020-1
 - d. El aforo permitido en los escenarios de práctica, el cual es muy inferior a lo que teníamos habitualmente.
 - e. La presencialidad que requieren un alto número de cursos del plan de estudios.
 - f. La dificultad de llevar una programación normal de un semestre, al tiempo que se resuelven los cursos declarados incompletos del semestre anterior.
 - g. El tiempo de espera de los estudiantes que recién hicieron su paso a la Universidad por examen de admisión, o reingresos y cambio de programas.
 - h. Las garantías ofrecidas a los estudiantes mediante Resolución Académica 3522 de 05 de agosto de 2021 para el semestre académico 2021-2
 - i. Las becas de estudio, estímulos y otros, que tienen algunos estudiantes.
 - j. La programación académica del semestre 2021-2 propuesta por la Vicerrectoría de Docencia

7. Que según la Resolución Rectoral 47619 del 10 de febrero de 2021, artículo segundo: fijar el período de vacaciones hábiles colectivas para los docentes, servidores administrativos y trabajadores oficiales, del 22 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

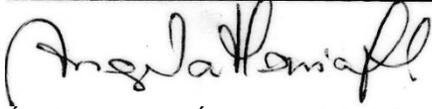
8. Que para los estudiantes que ingresaron por examen de admisión al primer semestre del 2021-2, están programados un curso nivelatorio de Química en el mes de septiembre, el curso de inducción y un ingreso gradual a las actividades académicas a partir del 11 de octubre.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología, correspondiente al semestre 2021-2 como se describe a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO PREGRADO 2021-2		
Inducción a estudiantes nuevos, de transferencia y de cambio de programa	Octubre 6, 7 y 8 de 2021	
Recepción solicitudes para reconocimiento de materias	Hasta el 8 de octubre del 2021	
	Primer semestre	Semestres 2 al 10
Oferta de cursos	27 de septiembre/ 2021	17 de noviembre/ 2021
Matrícula	28 de septiembre/ 2021	18 de noviembre/ 2021
Ajustes de matrícula	4 y 8 de octubre/ 2021	22 al 26 de noviembre/ 2021
Inicio de clases	11 de octubre/ 2021 Cursos Lenguaje y Comunicación y Humanismo y Universidad	22 de noviembre/ 2021
Límite para evaluar 40%	15 de diciembre/ 2021	17 de febrero/ 2022
Evaluación de proceso	15 al 20 de febrero/ 2022	
Finalización de clases	29 de abril/ 2022	
Exámenes finales	17 al 29 de abril/ 2022	
Fecha límite entrega de notas	5 de mayo/ 2022	
Habilitaciones y validaciones	2 al 6 de mayo/ 2022	
Finalización oficial semestre 2021-2	6 de mayo/ 2022	
Vacaciones final de año	22 de diciembre al 14 de enero ambas fechas inclusive.	

Artículo segundo: Enviar copia de este Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia para su aprobación.



ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS
Presidenta



JORGE LUIS SIERRA LOPERA
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.